

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 894

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

SUMARIO: **Segundo** Congreso Provincial de Escuelas Secundarias de la Provincia de Misiones “La organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”, realizado del 3 al 4 de junio de 2010 en Posadas, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (3.382-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Escuelas Secundarias de la Provincia de Misiones “La organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”, a realizarse los días 3 y 4 de junio de 2010 en Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del II Congreso Provincial de Escuelas Secundarias de la Provincia de Misiones “La organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”, organizado por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UDPM), los días 3 y 4 de junio de 2010, en Posadas, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puigrós. – Verónica C. Benas.  
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.  
– María J. Acosta. – Griselda Á. Baldata. –*

*Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano  
Grivarello. – Daniel Germano. – María  
V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana  
del Valle Mazzarella. – Juan C. Morán. –  
Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. –  
María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto.  
– María L. Storani. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Provincial de Escuelas Secundarias de la Provincia de Misiones “La organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”, a realizarse los días 3 y 4 de junio de 2010 en Posadas, provincia de Misiones, hace suyos los fundamentos que lo acompañan, y resuelve despacharlo favorablemente.

*María E. Bernal.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el objeto de que los trabajadores de la educación de la provincia de Misiones se reúnan a debatir en torno a la construcción “de la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria” en la provincia de Misiones, la Unión de Docentes de Misiones (UDPM), ha organizado el II Congreso Provincial.

En su segunda edición, el congreso, que cuenta con el auspicio del Ministerio de Educación de Misiones, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones y el Consejo General de Educación, se propone constituirse como un espacio de participación y democra-

tización del Sistema Educativo Misionero conformado por los mismos docentes.

UDPM mantiene la firme convicción de que los espacios democráticos son precisos para generar estrategias consensuadas para participar en la construcción de políticas públicas y prácticas educativas que hagan efectivo el derecho a la educación secundaria de todos los adolescentes y jóvenes.

En dicho congreso se trabajará alrededor de diversos ejes temáticos como el sistema educativo provincial, la sistematización de la educación secundaria; la organización institucional; la organización pedagógica; la evaluación educativa, entre otros. Para desarrollar el trabajo se propone la metodología de talleres, exposiciones de académicos y la realización de conclusiones con el conjunto de los presentes

El congreso tiene como objetivos centrales: generar espacios de discusión y análisis donde el docente pueda aportar desde su experiencia; elaborar un documento jurisdiccional sobre la organización pedagógica e Institucional de la escuela secundaria en el ámbito de la provincia; apoyar como sindicato la obligatoriedad de la educación secundaria; reconocer a los trabajadores de la educación como actores y responsables de los cambios y aportar a la construcción democrática.

Apoyamos iniciativas como la presente que se realizan con el fin de generar una educación de calidad para toda la población. Una educación basada en la tolerancia y la apertura a las diferencias. Una educación con capacidad de diálogo entre la comunidad educativa y abierta hacia el resto de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

*Stella M. Leverberg.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el II Congreso Provincial de Escuelas Secundarias de la Provincia de Misiones “La organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”, organizado por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UDPM), a realizarse el 3 y 4 de junio del corriente en Posadas, Misiones.

*Stella M. Leverberg.*